

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DAJ/DICON/DAF/DIG/fce,

PUENTE ALTO,

7 JUN 2013

787

Ex. N° / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. La patente municipal de kiosco en la vía pública, Rol N° 2300508 a nombre de Doña Isabel Eliana Vergara Maulen, C. I. N° 10.911.057-4 ubicado en Platabanda Sur de El Peral a 20 metros al Oriente de Camilo Henríquez.

2. La solicitud de ticket N° 874285 del 28.01.2013, en la cual la Sra. Vergara Maulen solicita **se autorice el cambio de giro para la patente de su kiosco, a carro Isotérmico.**

3. La medida del carro, es de 6,00 metros cuadrados, de ocupación de bien nacional de uso público.

4. Informe de la unidad de Vías Públicas sobre la factibilidad de otorgamiento del permiso solicitado.

DECRETO

AUTORÍZASE a la persona que más abajo se singulariza, a cambiar el giro de la patente, para el Rol N° 2300508, **a carro Isotérmico**, en Platabanda Sur de El Peral a 20 metros al Oriente de Camilo Henríquez.

Nombre	C. Identidad	Rol	Giro Kiosco	Giro a cambiar Carro Isotérmico
Isabel Eliana Vergara Maulen	10.911.057-4	2300508	Diarios, Bebidas, Helados, Juegos de Azar.	Revistas, Confites, Cigarrillos, Empanadas de Queso, Masas Crudas sin relleno, Emparedados Calientes a base de Cecinas Cocidas, Emparedados Fríos a base de Cecinas Cocidas, Té o Café

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
RENÉ ALEJANDRO BORGNA VERDUGO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL